

**COMUNICADO CONJUNTO
DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Y DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

En coincidencia con la conmemoración del 150º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Paraguay y el Perú e invitado por Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Embajador José Antonio García Belaúnde, efectuó una Visita Oficial a la República del Paraguay, el día 22 de febrero de 2008.

El Canciller peruano fue recibido en audiencia especial por el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Don Nicanor Duarte Frutos, a quien transmitió el saludo del Presidente Don Alan García Pérez; asimismo, fue recibido en audiencia conjunta por las más altas autoridades del Senado y de la Cámara de Diputados.

Los Cancilleres examinaron conjuntamente los principales temas de la agenda bilateral y de la coyuntura regional e internacional, reafirmando su compromiso de profundizar el diálogo político y la cooperación en los campos económico, comercial y de integración, así como en las áreas de política social, ciencia y tecnología, educación, cultura y turismo.

El Canciller del Paraguay expresó a su colega del Perú el agradecimiento de su Gobierno por la celeridad de la respuesta al pedido paraguayo de provisión de vacunas antiamarílicas, hecho que resalta también el alto grado de solidaridad existente entre ambas naciones.

Al constatar el excelente estado en que se encuentran las relaciones bilaterales sustentadas en amplias coincidencias, entre las que destacan de manera especial la promoción de la paz y la democracia, la lucha contra la pobreza y la exclusión, la integración regional, el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural, los Cancilleres suscribieron el presente

COMUNICADO CONJUNTO

a través del cual informan que durante el encuentro:

1. Acordaron realizar los esfuerzos necesarios para que la VIIª Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política a nivel de Vicecancilleres se realice, de ser posible, durante el primer semestre del 2008, en Lima, reconociendo la importancia de dicho mecanismo para el fortalecimiento permanente de los vínculos bilaterales.

2. Decidieron realizar la primera Reunión de la Comisión Mixta Peruano – Paraguaya sobre Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en la ciudad de Lima, en el segundo semestre del año 2008, con el fin de acordar programas y proyectos conjuntos en los campos de desarrollo integral, medidas de control e interdicción y prevención del consumo de drogas, y otros de interés.
3. Condenaron el crimen organizado transnacional como amenaza a la paz, la seguridad internacional y la estabilidad democrática. Destacaron, al respecto, la necesidad de generar mecanismos bilaterales interinstitucionales eficaces, a fin de prevenir y erradicar este flagelo, instando a las autoridades competentes a un trabajo conjunto.
4. Señalaron la importancia de proporcionar a las comunidades paraguaya y peruana, residentes en el territorio del otro país, un marco jurídico bilateral que favorezca su inserción adecuada en la sociedad que los ha acogido. Para tal fin, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú se comprometió a presentar en el transcurso del año 2008 un proyecto de Acuerdo sobre Regularización Migratoria para someterlo a consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.
5. Destacaron la importancia de implementar acciones conjuntas a fin de incrementar y ampliar el intercambio comercial en ambas direcciones, así como la creación de cadenas de complementación productiva y alianzas estratégicas. En este contexto, coincidieron en apoyar la organización de misiones empresariales de ambos países y la participación en ferias que se realizan en el Paraguay y en el Perú, a través de los respectivos organismos encargados de la promoción de exportaciones.
6. Para tal fin, resaltaron la importancia de la profundización de las preferencias arancelarias del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 MERCOSUR – Perú, coincidiendo en que dicho instrumento constituye el marco adecuado para ello. Paraguay solicitó, en tal sentido, que se considere su condición de país de menor desarrollo económico relativo y sin litoral marítimo.
7. Saludaron con satisfacción el inicio de los vuelos regulares de la compañía Transporte Aéreo del MERCOSUR S.A. (TAM), en la ruta Asunción-Lima-Asunción, en el curso del primer semestre del 2008, hecho que constituirá una mejora sustancial de la conexión entre ambos países y fomentará el desarrollo del comercio bilateral y del turismo.
8. Decidieron aunar esfuerzos para que en el transcurso del 2008 se lleven a cabo las reuniones del Grupo de Trabajo Mixto Bilateral y de la Coordinadora Trinacional Bolivia-Paraguay-Perú, con el fin de impulsar la puesta en marcha de los proyectos de integración física, tanto a nivel bilateral como en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y del Grupo Técnico de Infraestructura de la Unión Suramericana (UNASUR), a fin de mejorar la conectividad entre ambos países.

9. Acordaron iniciar gestiones para la realización de un "Seminario de Difusión del Eje de Integración Bolivia-Paraguay-Perú", con el propósito de dar a conocer las potencialidades de dicho eje, dinamizar el comercio y aproximar a los sectores empresariales de los tres países. El seminario podría tener lugar en el mes de agosto de 2008 en la Región Arequipa, en el marco de la Feria Internacional de Arequipa (FIA) y, para ello, se efectuarán las coordinaciones necesarias a fin de invitar a la hermana República de Bolivia a participar en el proyecto.
10. Se congratularon por los buenos resultados obtenidos en la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países, realizada en Asunción el 14 de junio de 2007, en la cual se aprobó el programa de cooperación 2007-2009; y encomendaron a las entidades coordinadoras asegurar la ejecución, a la brevedad, de las actividades acordadas.
11. Manifestaron su interés de que sea convocada, a la brevedad, la IIª Reunión de la Comisión Técnica de Cooperación Turística Peruano - Paraguaya y consideraron conveniente alentar la suscripción de un Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU).
12. Al celebrar la renovación, el pasado año, del Convenio de Cooperación entre las Academias Diplomáticas, los Ministros saludaron con beneplácito el reciente inicio de la efectiva cooperación entre los dos Institutos y expresaron su voluntad de continuar desarrollando programas de intercambio académico, en particular el correspondiente a las becas de estudios concedidas por la Academia Diplomática del Perú para jóvenes diplomáticos paraguayos. Reconocieron, además, la conveniencia de incrementar los canales de cooperación entre las Academias Diplomáticas de ambos países. El Canciller paraguayo agradeció al Gobierno peruano la continuidad de dicho programa de becas.
13. Al saludar la celebración del 150º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, se congratularon por los buenos resultados obtenidos en la I Reunión de la Comisión Mixta de Educación y Cultura entre ambos países, realizada en Lima, los días 16 y 17 de agosto de 2007, en la cual se aprobó el programa para el presente año, el cual contempla la realización de actividades culturales conjuntas en ambas capitales.
14. Otorgaron gran importancia al fortalecimiento de la asociación estratégica de la región con la Unión Europea. En ese contexto, exhortaron a la plena participación de los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe en la Vª Cumbre ALC-UE, que se celebrará en Lima el 16 de mayo de 2008, con la finalidad de establecer medidas prioritarias de carácter operativo sobre dos temas de fundamental importancia para ambas regiones: pobreza y desarrollo sostenible. El Canciller del Perú agradeció el apoyo brindado por el Paraguay durante las negociaciones para la elaboración del proyecto de Documento Final.

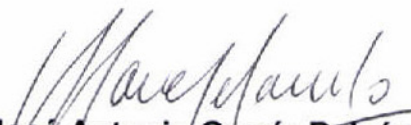
15. Al examinar los principales temas de la agenda internacional, reiteraron su compromiso con el multilateralismo y los principios del Derecho Internacional; manifestaron su respaldo al proceso de reforma integral de la ONU, a efectos de que la atención de los principales asuntos de la agenda internacional, en particular los vinculados a la paz y seguridad internacionales, al desarrollo sostenible, a la promoción y protección de los derechos humanos, así como a la defensa del medio ambiente, sean afrontados de manera efectiva y eficiente, con mayor transparencia y asegurando una participación equitativa y representativa de los Estados miembros de la Organización.
16. Expresaron la necesidad de reimpulsar el rol de la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de consolidar la autoridad que le asigna la Carta, siendo el órgano más democrático de la Organización. Asimismo, reafirmaron la necesidad de avanzar en la reforma del Consejo de Seguridad, tanto en el aspecto de sus métodos de trabajo como en la ampliación del número de sus miembros.
17. Expresaron que la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) constituye un caso emblemático de cooperación internacional para la preservación de la democracia y de los derechos humanos, la consolidación institucional y la creación de condiciones de desarrollo político, social y económico, en el que la región viene desempeñando, desde el inicio de sus actividades, un rol protagónico. Destacaron la necesidad de asegurar la continuidad de las tareas de la MINUSTAH, con miras a materializar su objetivo último de estabilizar la situación de Haití, de modo a posibilitar el progreso económico y social de ese pueblo hermano.
18. Reiteraron la urgencia de que la comunidad internacional adopte medidas eficaces para hacer frente al impacto del cambio climático que afecta de manera desproporcionada a los países vulnerables como el Perú y el Paraguay, de conformidad con el principio de la responsabilidad común pero diferenciada y sus respectivas capacidades. Ratificaron, en ese sentido, el firme compromiso de sus países de alcanzar, el fin último de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
19. Renovaron su compromiso para fortalecer el papel de la Organización de los Estados Americanos, con el fin de lograr la consolidación de la democracia en la región, en el marco de la Carta Democrática Interamericana.
20. Enfatizaron que la corrupción y la impunidad afectan a la democracia, a la gobernabilidad y al desarrollo social y que, por ello, es necesario reforzar la cooperación internacional en este campo, en particular en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana sobre Corrupción (MESICIC) y de las instancias encargadas de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

21. Indicaron que la prevención y el combate contra el terrorismo deben ajustarse al derecho internacional y, en tal sentido, acordaron intensificar su colaboración para impulsar el plan de trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y para aplicar la Estrategia Mundial de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
22. Destacaron los resultados de la reunión de Cancilleres de los países miembros de UNASUR realizada en el mes de enero en Cartagena de Indias, Colombia, y manifestaron la importancia de realizar la III Cumbre, una vez que exista el consenso necesario, antes de que concluya el mes de junio de 2008.
23. Reafirmaron la importancia que tiene el Foro de Cooperación América Latina Asia del Este-FOCALAE, del cual forman parte el Paraguay y el Perú, y que el mismo debe constituirse en un ámbito de cooperación en áreas como comercio, ciencia y tecnología, educación, cultura y desarrollo sostenible, en beneficio de la población de las dos regiones.

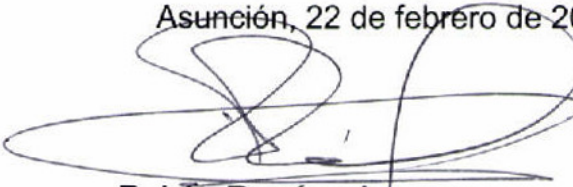
Finalmente, los Cancilleres destacaron la impecable trayectoria de fraternas y cordiales relaciones que signaron este siglo y medio de vinculación entre los dos países, así como la coincidencia de criterios en muchos de los temas de la agenda bilateral y multilateral.

Al concluir su visita al Paraguay, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José Antonio García Belaúnde, extendió una invitación al Canciller Rubén Ramírez Lezcano para efectuar una visita oficial al Perú, al tiempo de agradecer la hospitalidad y las muestras de amistad y simpatía recibidas durante su estadía en el Paraguay.

Asunción, 22 de febrero de 2008



José Antonio García Belaúnde
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú



Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Paraguay